



GERENCIA GENERAL REGIONAL



RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 121 -2012-GR-JUNÍN/GGR.

Huancayo, 04 ABR. 2012

EL GERENTE GENERAL DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

VISTO:

El Reporte Nº 064-2012-GRJ-CEP de fecha 03 de abril del 2012, en el cual el presidente del Comité Especial Permanente solicita la aprobación de la base administrativa del proceso de selección **Adjudicación Directa Pública Nº 003-2012-GRJ-CEP-B**, para la Adquisición de acero corrugado y alambre para el proyecto "Instalación del Servicio de Medicina Familiar, para la Atención Primaria de Salud en los pobladores del Sector Sangani-Distrito de Perené, Provincia de Chanchamayo-Departamento de Junín.

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Directoral Administrativa Nº 155-2012-GRJ/ORAF de fecha 02 de abril del 2012, se aprobó el Expediente de Contratación del Proceso de Selección **Adjudicación Directa Pública Nº 003-2012-GRJ-CEP-B**, para la Adquisición de acero corrugado y alambre para el proyecto "Instalación del Servicio de Medicina Familiar, para la Atención Primaria de Salud en los pobladores del Sector Sangani-Distrito de Perené, Provincia de Chanchamayo-Departamento de Junín, cuyo valor referencial es de S/374,614.00 (Trescientos setenta y cuatro mil seiscientos catorce con 00/100 nuevos soles), incluido impuestos y otros gastos;

Que, la Bases Administrativas remitido por el Presidente del Comité Especial, reúne la información necesaria para su aprobación, de conformidad con el artículo 35º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S Nº 184-2008-EF;

Que, la Resolución Gerencial General Regional Nº061-2012/GR-JUNIN/GGR, que designa al Comité Especial Permanente encargado de conducir el Procesos de selección de Adjudicación Directa (Selectivas y Publicas) de bienes, servicios y consultoría para funcionamiento y obras, procedimiento clásico y electrónico, subasta inversa presencial y electrónica;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional Nº 427-2011-GR-JUNIN/PR de Fecha 20 de junio del 2011, se le delega facultad al Gerente General, para la aprobación de bases administrativas que regirán los procesos de selección de obras y consultorías así como de bienes y servicios destinados a obras y consultorías;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, la base administrativa del proceso de selección correspondiente a la **Adjudicación Directa Pública Nº 003-2012-GRJ-CEP-B**, para la Adquisición de acero corrugado y alambre para el proyecto "Instalación del Servicio de Medicina Familiar, para la Atención Primaria de Salud en los pobladores del Sector Sangani-





GERENCIA GENERAL REGIONAL



Distrito de Perené, Provincia de Chanchamayo-Departamento de Junín. por un valor referencial de cuyo valor referencial es de S/. 374.614.00 (Trescientos setenta y cuatro mil seiscientos catorce con 00/100 nuevos soles)

El Comité Especial Permanente debe proceder a su convocatoria en el plazo y oportunidad correspondiente, bajo responsabilidad.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que el original de los documentos que sustenta a la aprobación de las bases administrativas, permanezcan en custodia del Comité Especial Permanente en el archivo del Expediente de Contratación.

ARTICULO TERCERO.- El Comité Especial Permanente es responsable de que las Bases Administrativas aprobadas en el Artículo primero de la Presente Resolución, se ajusten a lo dispuesto en el artículo 26° de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

ARTICULO CUARTO.- Transcribir la presente Resolución al Comité Especial Permanente, así mismo, a los interesados.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



[Handwritten signature]
G. LÓPEZ DANTORÍN
GERENCIA GENERAL
GOBIERNO REGIONAL JUNIN